

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

582 *BARCELONA*

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Abreviado 898/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Roure Monne, con DNI núm. 38166994N, y domicilio en calle Calandria, 4, 08800 - Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190000726-1